



Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós

Por la presente se informa que se procede a la exposición pública de la modificación nº 2 del PGOU de Santa Cruz de la Serós por plazo de un mes.

El documento estará a disposición de quien quiera consultarlo en Sede Electrónica, Bandomovil y en la sede del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular sugerencias y alternativas por cualquier persona.

Atentamente,

El Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós